

Orden de 8 de abril de 1970 por la que se acepta la renuncia del Ayuntamiento de Oviedo a los beneficios del Decreto 2856/1964, otorgados por Orden de 22 de febrero de 1966, para la ampliación del matadero municipal.

Orden de 11 de abril de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Ugena, provincia de Toledo.

Orden de 11 de abril de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Fiscal, provincia de Huesca.

Orden de 11 de abril de 1970 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Zorita de la Loma, provincia de Valladolid.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Taquimecanógrafos de segunda en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la firma «Nuevos Regadíos, S. A.», radicada en el Campillo de Gata, del término municipal de Nijar, en la provincia de Almería.

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 8 de abril de 1970 sobre cambio de dominio de la concesión de un parque de cultivo de ostras en el Puntal-Villaviciosa (Asturias).

Orden de 11 de abril de 1970 por la que se concede a «Metalplástica Española, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la impor-

tación de poliestireno antiochoque por exportaciones previamente realizadas de placas deslizantes de poliestireno antiochoque.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 9 de abril de 1970 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de don Fernando Orellana Toledo don Julio Romero Sobreviela, doña Concepción Fernández Anton don Ramón y don Carlos Abascal Caprini, don José Joaquín Pedrosa Latas y otro y don Pedro Pérez Coello.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Vicesecretario de la misma entre Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso restringido para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Tramp.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, turno libre.

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1132/1970, de 18 de abril, por el que se prorroga, por un nuevo plazo de tres meses, la suspensión, total o parcial, de la aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores correspondiente a determinadas mercancías.

Los Decretos doscientos noventa y cinco y doscientos noventa y seis/mil novecientos setenta, de doce de febrero, dispusieron la suspensión, total o parcial, por un plazo de tres meses, de la aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores correspondiente a determinadas mercancías.

Por subsistir las circunstancias determinantes de la aprobación de la suspensión, se estima aconsejable prorrogarla por un nuevo plazo de tres meses.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

DISPONGO

Artículo primero.—Se prorroga por un nuevo plazo de tres meses, contados a partir del día veintitrés del actual mes de abril, la suspensión, total o parcial, de la aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores correspondiente a determinadas mercancías, que fué dispuesta por los Decretos doscientos noventa y cinco y doscientos noventa y seis/mil novecientos setenta, de doce de febrero.

Artículo segundo.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se institucionaliza en la Intervención General de la Administración del Estado el servicio de elaboración de las cuentas económicas de las Empresas públicas.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 151/1968, de 25 de enero, por el que se reorganiza el Ministerio de Hacienda, atribuye a la Intervención General de la Administración del Estado la función de elaborar las cuentas económicas de las Administraciones públicas.

Por otra parte, la Orden ministerial de 17 de febrero de 1968, encomendó a una Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Publicaciones y Estadísticas de este Ministerio y a un grupo de trabajo, formado por funcionarios de las diversas Direcciones Generales representadas en la citada Ponencia, la elaboración de un proyecto de balances y cuentas intermedias de la actividad comercial e industrial del sector público. Esta función ha sido cumplimentada, estando ultimadas y pendientes de publicación las cuentas económicas de las Empresas públicas correspondientes al año 1968.

Encauzado el servicio de elaboración de las cuentas económicas de las Empresas públicas, resulta aconsejable institucionalizarle con carácter definitivo, al igual que se hizo, en su día, con las cuentas de las Administraciones públicas. Por otra parte, con el fin de obtener la debida coordinación entre las cuentas económicas de ambos subsectores—Administraciones y Empresas públicas—, cuya actividad financiera presenta múltiples interrelaciones, el nuevo servicio debe encuadrarse, asimismo, en la Intervención General de la Administración del Estado, sin que ello suponga aumento de la plantilla de personal de dicho Centro directivo.

En su virtud y obtenida la aprobación de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el artículo 130. 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Le Corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado la elaboración de las cuentas económicas del subsector Empresas públicas.

2.º La sección «Entidades Estatales Autónomas», encuadrada en la Subdirección General de Contabilidad, pasará a denominarse sección de «Entidades Estatales Autónomas y Cuentas Económicas del Sector Público», teniendo a su cargo, sin perjuicio de las funciones que viene desempeñando, los trabajos necesarios para la elaboración de las cuentas de dicho Sector.

3.º Las Empresas en que el Estado sea partícipe directo; los Organismos autónomos que realicen actividades comerciales e industriales y las Empresas de que sean partícipes o propietarios; las Empresas y Servicios municipalizados y provincializados, así como los Servicios Industriales y Comerciales sin personalidad jurídica, facilitaran al Ministerio de Hacienda, Intervención General de la Administración del Estado, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, cuenta de explotación, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria detallada de la gestión realizada en el ejercicio.

4.º Con independencia de la citada documentación, la Intervención General podrá recabar de dichas Empresas, Organismos y Servicios, cuantos datos y antecedentes considere necesarios para la elaboración de las cuentas económicas del subsector Empresas públicas.

5.º Por la Intervención General de la Administración del Estado se reclamará a las Empresas, Organismos y Servicios que constituyen el subsector Empresas públicas, y que son los que se detallan en el Anexo adjunto, la documentación relativa a los ejercicios 1967 y 1968, a fin de poner al día la labor que por esta Orden ministerial se le encomienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 15 de abril de 1970

MONREAL LUQUE

Ilmo Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

ANEXO

Servicios comerciales incluidos en el Presupuesto del Estado

Correos y Telecomunicación
Radiodifusión y Televisión

Organismos autónomos industriales y comerciales

Boletín Oficial del Estado.
Comisión de Compras de Excedentes de Vino.
Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia.
Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores.
Trabajos Penitenciarios.
Patronato de Casas de la Administración de Justicia
Patronato de Casas Militares.
Patronato de Casas de la Armada.
Parque Móvil de Ministerios Civiles.
Patronato de Casas del Ministerio de la Gobernación
Patronato de Casas del Santo Ángel de la Guarda.
Patronato de Casas de la Guardia Civil.
Patronato de Casas del P. M. M.
Patronato de Casas de Correos y Telégrafos
Canal de Isabel II.
Canal Imperial de Aragón.
Juntas de Obras y Servicios de Puertos.
Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra.
Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Villagarcía de Arosa.
Comisión Administrativa del Puerto de Santa María.
Consejo de Administración Canalización del Manzanares.
Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas.
Ferrocarriles de Vía Estrecha.
Confederaciones Hidrográficas.
Parque Central de Maquinaria de Obras Públicas.
Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia.
Patronato de Casas del Ministerio de Trabajo.
Patronato de Casas del Ministerio de Industria
Servicio Nacional de Cereales.
Servicio Nacional de Fermentación del Tabaco.
Patrimonio Forestal del Estado.
Patronato de Casas del Ministerio de Agricultura.
Aeropuertos Nacionales.
Patronato de Casas del Aire.
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.
Patronato de Casas del Ministerio de Comercio.

Administración Turística Española.
Teatros Nacionales y Festivales de España.
NO-DO.
Editora Nacional.
Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo
Instituto Nacional de la Vivienda.
Gerencia de Urbanización.
Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona.
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.
Patronato de Casas del Ministerio de la Vivienda.
Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrazanes.
Fabrica Nacional de Moneda y Timbre.

Empresas controladas por el Estado

Renfe
Compañía Telefónica
Tabacalera, S. A.
Campsa.
C. A. B. S. A.
Urgel, S. A.
Real Compañía de Canalizaciones y Riegos del Ebro.
Petroliber.
Consorcio Nacional Almadrabeto, S. A.

Empresas controladas por el INI

Empresa Nacional Adaro.
Podina.
Empresa Nacional de Petróleos de Aragón.
Empresa Nacional de Petróleos de Navarra.
Empresa Nacional Minera del Sahara.
Potasa de Navarra.
Minas de Almagrera.
Minas del Conjuro.
Minera Industrial Pirenaica.
Carbonifera del Sur.
Frigoríficos Industriales de Galicia.
Industrias Frigoríficas Extremeñas.
Industrias Gaditanas de Frío Industrial.
Industrias Vegetales y Conservas.
Industrias Textiles de Guadalhorce.
Celulosas de Huelva.
Celulosas de Motril.
Celulosas de Pontevedra.
Graficolor Hartmann Hermanos.
Refinería Petróleo Escombreras.
Empresa Nacional «Calvo Sotelo».
Calatrava.
Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales.
Industrialización de Residuos Agrícolas.
Bioquímica Española.
Empresa Nacional Siderúrgica.
Empresa Nacional del Aluminio.
Ferroaleaciones y Electrometales.
Experiencias Industriales, S. A.
Boetticher y Navarro, S. A.
Santa Bárbara.
Empresa Nacional de Rodamientos.
S. A. de Construcciones Agrícolas.
Radio Industrial Bilbaina, S. A.
Astilleros de Cádiz.
Empresa Nacional «Bazán».
Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA).
Empresa Nacional Motores Aviación.
Empresa Nacional Hélices Aeronaves.
Astilleros y Varaderos de Gran Canaria, S. A.
Talleres Aeronáuticos de Barajas, S. A.
Seat.
Empresa Nacional de Óptica, S. A.
Emher.
Gas y Electricidad.
Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.
Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.
Empresa Nacional de Electricidad, S. A.
Eléctrica de Córdoba.
Hidroeléctrica de Galicia
Distribuidora Eléctrica.
Auxini.
Campos Velázquez, S. A.
Urbana Ibérica, S. A.
Elcano.
Iberia.
Aviación y Comercio

Entel.
Torres Quevedo.
Edes.
Atesa.
Empresa Nacional de Turismo, S. A.

Servicios municipalizados

Estación de Autobuses de Almería
Aguas de Badajoz.
Aguas Ibiza.
Pompas Fúnebres de Palma de Mallorca.
Aguas de Palma de Mallorca.
Aguas de La Puebla.
Parques y Jardines de Barcelona.
Parque Zoológico de Barcelona.
Patronato de Viviendas de Barcelona.
Pompas Fúnebres de Barcelona.
Pompas Fúnebres de Castellar del Vallés.
Electricidad de Centellas.
Aguas de Puigreig.
Automóviles de Roda de Ter.
Patronato de Viviendas de Sabadell.
Aguas de San Andrés de Llevaneras.
Aguas de San Vicente de Castellet.
Aguas de Aranda de Duero.
Centro de Belorado.
Aguas de Burgos.
Estación de Autobuses de Burgos.
Autobuses Urbanos de Burgos.
Aguas de Miranda de Ebro.
Aguas de Cáceres.
Servicio Eléctrico de Coria.
Aguas de Algeciras.
Agua y Electricidad de Cádiz.
Lonja y Contratación de Cádiz.
Viviendas de Cádiz.
Aguas de Chipiona.
Aguas de Jerez de la Frontera.
Patronato de Viviendas de Puerto Real.
Lonja de Puerto Real.
Servicio Eléctrico de Puerto Real.
Aguas de Puerto Real.
Aguas de Puerto de Santa María.
Patronato de Viviendas de Rota.
Aguas de Rota.
Aguas de San Roque.
Aguas de San Fernando.
Aguas de Tarifa.
Aguas de Valdepeñas.
Aguas de Córdoba.
Limpieza de Montilla.
Aguas de Montilla.
Lonja de Peñarroya-Pueblonuevo.
Aguas de Gerona.
Aguas de Lloret de Mar.
Gas de San Sebastián.
Teléfono de San Sebastián.
Agua y Electricidad de Tolosa.
Aguas de Huelva.
Maderas de Bielsa.
Aguas de Andújar.

Aguas de Cazorla.
Aguas de León.
Electricidad de Sort.
Aguas de Alcalá de Henarés.
Empresa Municipal de Transportes de Madrid.
Patronato de Viviendas de Madrid.
Transportes de Málaga.
Electricidad de Ibiás.
Electricidad de Mieres.
Aguas de Las Palmas.
Instituto Municipal de Viviendas de Las Palmas.
Lonja El Grove.
Aguas de Vigo.
Pompas Fúnebres de Vigo.
Aguas de La Laguna.
Electricidad de La Orotava.
Aguas de Santander.
Transportes de Santander.
Aguas de Segovia.
Transportes de Sevilla.
Pompas Fúnebres de Reus.
Aguas de Sueca.
Aguas de Valladolid.
Aguas de Celta.

Servicios provincializados

Patronato Montaña de Montseny.
Granja Pecuaria de Burgos.
Granja Pecuaria de Cáceres.
Economato de Cádiz.
Mejora Ganadera de Cádiz.
Pazo Obrero de Castellón.
Pazo Obrero de Guadalajara.
Ferrocarril de Urola.
Maternología de León.
A. T. S. de León.
Conservatorio de Música de León.
Capataces Agrícolas de Orense.
Hospital Psiquiátrico de Oviedo.
Vías y Obras de Oviedo.
Hogar Infantil de Oviedo.
A. T. S. de Oviedo.
Hospital General de Oviedo.
Vías Provinciales de Pontevedra.
Mejora Ganadera de Segovia.

Empresas municipales

Empresa Mixta Aguas Alicante.
Metropolitano de Barcelona.
Aguas Argenta a Mataró, S. A.
Aguas de Sabadell, S. A.
Funeraria Egavense, S. A.
Aguas de Villafranca, S. A.
Nuevo Matadero Municipal de Bilbao, S. A.
Fábrica Municipal de Gas de Bilbao, S. A.
Viviendas Municipales Ochareonga, S. A.
Maderas de Cuenca, S. A.
Transportes Urbanos de Huelva, S. A.
Cía. Urbanizadora Municipal Ayamonte.
Terrenos Urbanizables Ayamonte, S. A.
Empresa Municipal Transportes Mierca, S. A.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de abril de 1970 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de marzo del corriente año.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces municipales y comarcales, de 19 de junio

de 1969, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Guillermo Aranguren Lostau.—Destino actual: Juzgado suprimido. Juzgado para el que se le nombra: Torrijos.

Don José Vila Riús.—Destino actual: Martorell, Juzgado para el que se le nombra: La Orotava.

Don Alberto Gutiérrez Muñoz.—Destino actual: Ayora. Juzgado para el que se le nombra: Enguera.

Don Estanislao Ruiz Jabala.—Destino actual: Eibar. Juzgado para el que se le nombra: Castro Urdiales.

Don Urbano Ruiz Gutiérrez.—Destino actual: Juzgado suprimido. Juzgado para el que se le nombra: Bermeo.